



RESOLUCIÓN Nro. GADMR-SC-2025-0152-R

Riobamba, 05 de Diciembre de 2025

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL RIOBAMBA

Resolución de Concejo No. GADMR-SC-2025-0152-R

Señores
ALCALDE DEL CANTÓN RIOBAMBA
PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL

Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Riobamba, de 03 de diciembre de 2025 conforme la Convocatoria Nro. 115-2025; en base a las peticiones de inclusión de puntos del orden del día conforme consta de los memorandos Nro. GADMR-ALC-2025-0638-M, firmado electrónicamente por el señor Alcalde, en el que manifiesta: "Con un cordial saludo, tengo a bien solicitar se incluya como punto de orden del día en primer debate la propuesta de reforma a la Ordenanza "014-2015 por medio de la cual el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba asume e implementa la competencia de regulación, autorización y control de la explotación de materiales áridos y pétreos en lechos de ríos, lagos y canteras, en el cantón Riobamba"; documentación remitida a los señores Concejales Mediante Memorando Nro. GADMR-SC-2025-1833-M. Memorando Nro. GADMR-ALC-2025-0639-M, firmado electrónicamente por el señor Alcalde, en el que manifiesta: "Con un cordial saludo, tengo a bien solicitar se incluya como punto de orden del día en primer debate la propuesta de reforma a la Ordenanza "019-2023 que norma la metodología para la planificación, ejecución y evaluación del presupuesto participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba"; documentación remitida a los señores Concejales mediante Memorando Nro. GADMR-SC-2025-1834-M. Memorando Nro. GADMR-SC-2025-1832-M, firmado electrónicamente por el Tnlgo. Wanderberg Villamarín, en el que solicita el cumplimiento de la ordenanza Nro. 015-2025; en cumplimiento a la sumilla inserta por el señor Alcalde, se remitió la petición a los señores Concejales mediante Memorando Nro. GADMR-SC-2025-1837-M. Memorando Nro. GADMR-CC-2025-2042-M, firmado electrónicamente por el señor Concejal Abg. Carlos Aulla Salameh, quien solicita se incorpore en el punto 4 del Orden del Día de la Convocatoria Nro. 115-2025 "Informes y Dictámenes de Comisiones", el Dictamen 015-2025 remitido mediante Memorando Nro. GADMR-CC-2025-2022-M de fecha 28 de noviembre de 2025, en el cual se solicita poner en conocimiento del Pleno de Concejo la "Propuesta de reforma a la Ordenanza 014-2023 de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del GADMR"; documentación remitida a los señores Concejales mediante Memorando Nro. GADMR-SC-2025-1839-M. Memorando Nro. GADMR-ALC-2025-0641-M, firmado electrónicamente por el señor Alcalde, en el que manifiesta: Con un cordial saludo, tengo a bien solicitar se incluya como punto de orden del día lo siguiente: "Conocimiento de las observaciones y sugerencias constantes en el informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto sobre el proyecto





RESOLUCIÓN Nro. GADMR-SC-2025-0152-R

Riobamba, 05 de Diciembre de 2025

del presupuesto 2026, previo al primer debate”; **RESOLVIO:** Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria de Concejo Municipal con los siguientes puntos: **1.-** Lectura y Aprobación de Actas: -Acta Nro. 089-2025, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de 12 de noviembre 2025. - Acta Nro. 090-2025, correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de 14 de noviembre y su reanudación el 19 de noviembre de 2025. - Acta Nro. 091-2025, correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de 17 de noviembre de 2025. - Acta Nro.092-2025, correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de 17 de noviembre de 2025. - Acta Nro. 093-2025, correspondiente Sesión Ordinaria de 19 de noviembre de 2025. **2. -** Comunicaciones: Memorando Nro. GADMR-SC-2025-1784-M, referente al informe de asistencia a las sesiones de las Comisiones Permanentes de Concejo Municipal por parte de los señores Directores Generales de Gestión o sus delegados. **3.-** Designación del concejal para la integración del Directorio de la Empresa Pública de Movilidad Rutas de Riobamba en atención al Memorando Nro. GADMR-SC-2025-1832-M, firmado electrónicamente por el Tnlgo. Wanderberg Villamarín en el que solicita el cumplimiento de la Ordenanza Nro. 015-2025. **4.-** Memorando Nro. GADMR-ALC-2025-0641-M, firmado electrónicamente por el señor alcalde, que manifiesta: Con un cordial saludo, tengo a bien solicitar se incluya como punto del orden del día lo siguiente: "Conocimiento de las observaciones y sugerencias constantes en el informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto sobre el proyecto del presupuesto 2026, previo al primer debate", en la Sesión Ordinaria de Concejo que se realizará el día 03 de diciembre de 2025. **5.-** Informe y Sugerencias de Alcaldía. **6.-** Informes y Dictámenes de Comisiones: Memorando Nro.GADMR-CC-2025-1740-M, de las Comisiones de Turismo, Educación, Cultura, Deportes y Recreación y Ordenamiento Territorial Urbanismo y Vivienda, Dictamen: Acoger favorablemente los informes técnicos emitidos por la Dirección General de Gestión de Ordenamiento Territorial y por la Dirección General de Gestión de Cultura, Deportes y Recreación, exhortar al señor Alcalde y por su digno intermedio de a conocer al pleno del Concejo Cantonal, la designación de los nombres de flores para las nueve calles sin nomenclatura del barrio San Antonio del Aeropuerto de acuerdo a las especificaciones detalladas. Memorando Nro. GADMR-CC-2025-2022-M, de la Comisión de Legislación. Dictamen: Una vez analizado en su totalidad el cuerpo de la "Propuesta de reforma a la Ordenanza 014-2023 de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del GADMR", la Comisión de Legislación emite dictamen favorable y dispone remitir la propuesta al señor Alcalde del cantón Riobamba, para que por su digno intermedio sea elevada al Pleno del Concejo Municipal, a fin de que se proceda con su primer debate, conforme a la normativa aplicable.**7.-** Ordenanzas en Discusión: - Primer debate la propuesta de reforma a la Ordenanza "019-2023 que norma la metodología para la planificación, ejecución y evaluación del presupuesto participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba. -Primer debate la propuesta de reforma a la Ordenanza "014-2015 por medio de la cual el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba asume e implementa la competencia de regulación, autorización y control de la explotación de materiales áridos y pétreos en lechos de ríos, lagos y canteras, en el cantón Riobamba. **8.-** Asuntos Varios.

Particular que comunico para los fines pertinentes.





RESOLUCIÓN Nro. GADMR-SC-2025-0152-R

Riobamba, 05 de Diciembre de 2025

Atentamente.



Firmado digitalmente por:
MARIA PAULINA SARMIENTO BENAVIDES
2025-12-05 18:43:42 ECT

Abg. MARIA PAULINA SARMIENTO BENAVIDES
SECRETARIA GENERAL DE CONCEJO

Anexo:

Copia a:

Tigo. WANDERBERG GUILLERMO VILLAMARÍN NOBOA
CONCEJAL DEL CANTÓN DE RIOBAMBA

Ing. LUIS ARMANDO VASQUEZ PAREDES
Director General de Gestión de Cultura, Deportes y Recreación

ARQ. JENNY FERNANDA VASCO CASCO
DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Mgs. RAMIRO ALONSO VALLEJO MANCERO
Director General de Gestión de Movilidad, Tránsito y Transporte

Msc. ANGEL GABRIEL VALLEJO CUZCO
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL, SALUBRIDAD E HIGIENE

MSc. CHRISTIAN MAURICIO VALDIVIESO SAMANIEGO
DIRECTOR DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Abg. EDISON GERMAN TENE CARRILLO
CONCEJAL DEL CANTÓN DE RIOBAMBA

Ing. NANCY YOLANDA SANTILLAN VALLE
Concejal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba.

Tigo. CELSO RAMON RODRIGUEZ ABARCA
CONCEJAL DEL CANTÓN DE RIOBAMBA

Ing. MIGUEL ALEJANDRO RIOS GRANIZO
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN

Mgs. JUAN DIEGO REMACHE RIVERA
Director General De Gestión De Obras Públicas

Ab. RAFAEL TEODORO QUITIO PILATAXI
CONCEJAL DEL CANTÓN DE RIOBAMBA

ABG. TANNIA ELIZABETH PUYOL CARRILLO
ABOGADA DE SECRETARIA GENERAL DE CONCEJO

Mgs. MAURICIO JAVIER PEREZ ANDRADE
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Ing. WASHINGTON ROLANDO PERALTA VILLACRES
Analista de Control Interno 3

MARCO VINICIO MIÑACA DELHY
Director General de Gestión de Servicios Municipales

Lic. VERÓNICA ELIZABETH MERINO OROZCO





RESOLUCIÓN Nro. GADMR-SC-2025-0152-R

Riobamba, 05 de Diciembre de 2025

Arq. ALVARO RICARDO LOPEZ HERNANDEZ
Director General de Gestión de Patrimonio Cultural

Ab. LUZ MICAELA LEMA ILLICACHI
CONCEJALA DEL CANTÓN RIOBAMBA

Ing. DYLAN ALEJANDRO JARAMILLO SORIA
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Ing. JESSICA ESTEFANIA GUAMAN LLOYAY
DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN FINANCIERA

Abg. JOSE ALBERTO GANAN GUALAN
CONCEJAL DEL CANTÓN DE RIOBAMBA

Ing. GALO ESTEBAN FALCONI MARQUEZ
CONCEJAL DEL CANTÓN DE RIOBAMBA

Tlga. MARITZA LEONOR DIAZ DOMINGUEZ
VICEALCALDESA DEL GADM RIOBAMBA.

Abg. FABIAN OSWALDO CODEL LOZADA
.DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE CONTROL MUNICIPAL

Mgs. ESTEFANIA SUSANA CAMELOS PICO
DIRECTORA GENERAL DE GESTION DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Abg. CARLOS OCTAVIO AULLA SALAMEH
CONCEJAL DEL CANTÓN DE RIOBAMBA

Mgs. BRYAN STEVEN AGILA TAGUA
Director General de Gestión de Comunicación

MSB/tpc
GENERADO POR E-DOC: **#1073610**

